



## DECLARACIÓN CONJUNTA

### CUMBRE EMPRESARIAL HISPANO - ALEMANA

BERLÍN, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alemania y España, así como los otros 26 miembros de la Unión Europea (UE) solo serán capaces de obtener ventajas de la globalización si trabajan juntos. La clave del éxito estriba en profundizar el proceso de integración europea aplicando a nivel nacional las reformas y compromisos acordados y fortaleciendo el marco de gobernanza económica a nivel europeo.

De manera paralela, esfuerzos significativos son aún necesarios para mejorar el entorno empresarial en la UE, de forma que las empresas puedan obtener total beneficio de los dos grandes logros del proceso europeo de integración: el euro y el Mercado Interior europeo.

Empresas e inversores necesitan para invertir un marco político y legal, estable y predecible que se traduzca en crecimiento y empleo. Inestabilidad e incertidumbre son perjudiciales para lograr una plena recuperación económica y creación de empleo.

Las reformas son más necesarias que nunca para limitar los riesgos de una recuperación económica demasiado dependiente de factores externos. Las empresas españolas y alemanas han identificado las siguientes prioridades:

#### **1. Una Unión Económica y Monetaria fuerte.**

Se han hecho esfuerzos significativos para fortalecer la Unión Economía y Monetaria (UEM), pero se necesitan más avances para incrementar el papel que la Eurozona desempeña a la hora de mejorar la competitividad, aumentando la convergencia económica, las reformas estructurales para el crecimiento, la responsabilidad fiscal y la inversión.

Para ello, es necesario un debate abierto y constructivo por parte de las instituciones basado en una ambiciosa hoja de ruta con plazos claros. El informe de los 5 Presidentes "Realizar la Unión Económica y Monetaria Europea" puede constituir una buena base para este proceso.

El principal objetivo ha de ser eliminar la incertidumbre sobre la capacidad de la Eurozona y sus miembros para garantizar un marco institucional estable y que fomente la competitividad. El refuerzo del Procedimiento de los Desequilibrios Macroeconómicos y la racionalización del Semestre Europeo (tal y como se anunció en el informe de los 5 Presidentes) es una forma adecuada de hacer que la UEM en su conjunto sea más

resistente en el corto plazo, junto con el desarrollo de una Unión de Mercados de Capitales que funcione correctamente.

Consideraciones a más largo plazo para progresar hacia una mayor integración (económica, financiera, fiscal o política) necesitan asentarse en un equilibrio adecuado entre la responsabilidad individual de cada Estado miembro y la responsabilidad de la UE.

Una mayor convergencia se fundamenta en el inextricable vínculo entre llevar a cabo reformas estructurales cumpliendo los compromisos y el derecho a la solidaridad.

## **2. Continuar el proceso de reformas estructurales.**

Las reformas son clave para asegurar que las economías sean competitivas, flexibles y resistentes. Aquellos países que, como Alemania, implementaron reformas estructurales antes de la crisis han estado mejor preparados para afrontarla. A este respecto, el hecho de que el escenario económico esté mejorando debería ser considerado como un incentivo adicional para aplicar más reformas estructurales, que claramente están dando sus frutos en España. Alemania, por el contrario, ha frenado el proceso de reformas minando la prosperidad económica futura.

La mejora del marco de gobernanza económica europea debería impulsar una implementación adecuada de las reformas a nivel nacional. El Semestre Europeo debería ser racionalizado, centrándose en aquellas áreas en las que sea posible obtener resultados concretos para mejorar la competitividad global de nuestras economías. Las Recomendaciones Específicas por País deberían ser más vinculantes. Asimismo, se ha de poner en práctica una mayor coordinación de las políticas económicas. Una mayor y más apropiada participación de los interlocutores sociales en este proceso, incluyendo los Programas Nacionales de Reforma, es indispensable para ayudar a que la sociedad acepte mejor las reformas.

El objetivo último es solucionar el alto nivel de desempleo. Una actuación decidida es necesaria para que nuestros mercados laborales sean más atractivos, flexibles y competitivos, reduciendo la imposición sobre el trabajo e incrementando la movilidad laboral, entre otras cuestiones.

Especial atención requiere resolver el desempleo juvenil. Como una cuestión de hecho, esto implica una actuación determinante para, primero, incrementar la relevancia de la educación y la formación, incluyendo un fortalecimiento del sistema de formación dual inspirado en el exitoso sistema alemán, el cual se basa, por ejemplo, en el papel que desempeñan las Cámaras de Comercio alemanas. Segundo, respaldar la promoción empresarial, así como una mejor imagen de la indispensable función que las empresas desempeñan en términos de creación de riqueza y prosperidad.

### **3. Responsabilidad fiscal.**

Los objetivos de consolidación de las cuentas públicas deberían diseñarse de forma que favorezcan el crecimiento, con el fin de asentar y acelerar la recuperación económica en favor del crecimiento y el empleo.

Aun reconociendo los esfuerzos realizados para reducir el déficit público, éste debe continuar siendo una prioridad para compensar el alto nivel de deuda pública que incrementa la vulnerabilidad de la economía en caso de nuevos episodios de inestabilidad en los mercados financieros.

Por ello, las Administraciones Públicas a todos los niveles deben ajustarse a sus compromisos con la sostenibilidad de las cuentas públicas, centrándose prioritariamente en la reducción del componente estructural del gasto público corriente. Para que esto sea así, la reforma del sector público en general debería acelerarse, con el fin de que sea un verdadero motor para el crecimiento empresarial y la inversión.

Nuestros sistemas fiscales deberían reorientarse hacia la competitividad. Las reformas fiscales no deberían conducir a un incremento de la presión fiscal global, ya que reduce el margen de maniobra de las empresas para invertir y crear empleo.

Los obstáculos fiscales que derivan de una innecesaria regulación y se traducen en cargas administrativas para las empresas, deben resolverse con el fin de eliminar barreras al funcionamiento del Mercado Interior e incrementar el crecimiento económico. En este contexto, la introducción de un impuesto a las transacciones financieras no contribuirá a mejorar la estabilidad de los mercados financieros. Además, dicho impuesto tendría un impacto significativo en las perspectivas de inversión y crecimiento de la economía de la UE, alterando asimismo el equilibrio competitivo.

### **4. Un Mercado Interior Europeo integrado.**

Para las empresas europeas, el Mercado Interior es, junto a la moneda única, una de las piedras angulares de la integración europea y es uno de los logros más tangibles. El Mercado Interior europeo representa una oportunidad única para incrementar nuestro comercio bilateral que alcanza los 56,9 miles de millones de euros, así como nuestros stocks bilaterales de inversión extranjera directa que suponen 41 mil millones de euros. Todo ello suma para nuestra proyección internacional, junto con la interconexión de las infraestructuras transfronterizas.

#### **- Legislar Mejor.**

Adoptar un enfoque de legislación inteligente, impulsando la competitividad y desarrollando el Mercado Interior europeo, legislando mejor y de manera proporcionada, y reduciendo la burocracia, deberían ser los fundamentos de toda política y todo legislador. La legislación europea debe centrarse en prioridades como el crecimiento y la



innovación. La reducción de la carga administrativa, como por ejemplo bajo la iniciativa “REFIT”, no debería ser socavada con nueva burocracia.

Una enorme cantidad de tiempo y recursos son destinados actualmente por las empresas para implementar las normas. Es necesaria una mayor coordinación de las propuestas legislativas para reducir las disparidades en los requisitos que marcan las Directivas. Por ejemplo, hay obligaciones de información que se recogen en diferentes normas y que han de ser remitidas a distintas instancias administrativas, lo que conlleva que las empresas han de remitir la misma información más de una vez.

Se necesita una mayor coordinación entre las iniciativas legislativas con el propósito de que las empresas no incurran en costes y recursos innecesarios que derivan de obligaciones repetidas. La efectividad del Mercado Interior requiere que la legislación de la UE se aplique de manera uniforme en las distintas jurisdicciones. Es esencial contar con unas mismas reglas del juego que no permitan interpretaciones alternativas o introduzcan obligaciones adicionales, incluyendo todos los niveles de la Administración.

Para ello, es absolutamente necesario llevar a cabo evaluaciones de impacto independientes *ex -ante* (incluyendo el “test PYME”) y evaluaciones *ex -post* con el fin de identificar cargas administrativas, eliminar inconsistencias y duplicidades, así como normas obsoletas e ineficaces. En este aspecto, la experiencia de empresas y organizaciones empresariales ha de ser tenida en cuenta por medio de consultas públicas.

El objetivo final debería ser promulgar menos legislación, más clara y más coherente, para reducir la judicialización, incrementar la seguridad jurídica y permitir que las empresas entiendan claramente cuáles son sus derechos y obligaciones.

#### **- Apertura hacia terceros mercados.**

El hecho de contar con un marco jurídico estable y predecible es incluso más importante cuando nos referimos a impulsar la internacionalización de las empresas y atraer y retener la inversión extranjera, que es crucial en el contexto de postcrisis.

Junto a ello, la política comercial y de inversión de la UE puede desempeñar un papel muy importante en la promoción de Europa a la hora de atraer inversión internacional. Los acuerdos comerciales internacionales, como el acuerdo de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) pueden ayudar a liberalizar movimientos de capital, promover la cooperación regulatoria y facilitar el acceso a los mercados.

La dimensión exterior del Mercado Interior europeo debería prestar especial atención a la cooperación regulatoria con los mayores socios comerciales de la UE.

La UE debería contribuir a la creación de un entorno de igualdad de condiciones por medio de su participación en los foros y organismos internacionales. Si Europa aspira a ser la



**BDI**



**CEOE**



pieza angular de los mercados internacionales, debería liderar los debates sobre regulación de los mercados. Al mismo tiempo, las empresas europeas necesitan contar con instrumentos eficientes y racionalizados en apoyo a su internacionalización. No obstante, en caso de crear nuevas estructuras e iniciativas de la UE, éstas deberían basarse en la demostrada efectividad de instrumentos ya establecidos a nivel nacional y no en contra de ellos.

**- Facilitar las inversiones transfronterizas.**

Por último, pero no menos importante, el Mercado Interior europeo no funcionará correctamente a menos que se realicen más esfuerzos de inversión para mejorar las infraestructuras, especialmente las relativas a las interconexiones transfronterizas.

Igualmente, el Mercado Interior europeo no podrá abordar los retos del futuro a menos que su dimensión digital sea desarrollada de manera que contribuya a la digitalización de todos los sectores en un contexto de competencia justa y sostenible.

Los Gobiernos alemán y español pueden contar con nuestro apoyo para afrontar las necesarias reformas estructurales para inyectar un dinamismo renovado a nuestras economías y abordar los retos de la competitividad que conlleva la globalización.